



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 201 DE 2017
(30 de agosto de 2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

CONSIDERANDO

1. Que la Doctora **ESME LICETH HERNÁNDEZ PUCHE**, con cédula de ciudadanía No. 1.122.814.851, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial 01 adscrito a este Despacho a partir del primero (1) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), inclusive.
2. Que la Dra. **CINDY VIVIANA CASTILLO DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.295, reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Auxiliar Judicial 01.
3. Que corresponde a la suscrita Magistrada resolver acerca de la renuncia presentada y así mismo designar a la persona que ha de ejercer el referido cargo.

RESUELVE

- Primero.** **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. **ESME LICETH HERNÁNDEZ PUCHE**, con cédula de ciudadanía No. 1.122.814.851, al cargo de Auxiliar Judicial 01 adscrito a este Despacho, a partir del primero (1) de primero de septiembre dos mil diecisiete (2017), inclusive.
- Segundo.** **NOMBRAR** a la Dra. **CINDY VIVIANA CASTILLO DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.295, en el cargo de Auxiliar Judicial 01 de este Despacho, a partir del primero (1) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada